



DECRETO: N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- El presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 27 de enero de 2026, que aprueba las actividades del Programa Biblio Work Comunitario.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario tiene por objeto difundir el libro y promover la lectura a través del trabajo comunitario y con escritores locales en las bibliotecas de Temuco.
- 2.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario, debe ejecutar un plan anual de acciones dentro en las que se contempla las actividades culturales para beneficio de la comunidad.

DECRETO:

- 1. Apruébese la actividad “La Magia de Leer en Invierno”, la que se realizará en las Bibliotecas Municipales, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	“La Magia de Leer en Invierno”		
	FECHA	LUGAR	HORARIO
Fecha y hora y lugar de la actividad	21 de agosto de 2026	Biblioteca Fundo El Carmen Biblioteca Galo Sepúlveda	11:00 a 12:00 hrs. 18:00 a 19:00 hrs.
	24 de agosto de 2026	Biblioteca Pedro de Valdivia	11:00 a 12:00 hrs.
	25 de agosto de 2026	Biblioteca Turingia	11:00 a 12:00 hrs.
	26 de agosto de 2026	Biblioteca Los Boldos	11:00 a 12:00 hrs.
	27 de agosto de 2026	Biblioteca Santa Rosa Biblioteca Fundo El Carmen Biblioteca Galo Sepúlveda	10:00 a 11:00 hrs. 12:30 a 13:30 hrs 18:30 a 19:30 hrs.
	28 de agosto de 2026	Biblioteca Villa Austral Biblioteca Labranza Biblioteca Galo Sepúlveda	11:00 a 12:00 hrs. 15:00 a 16:00 hrs. 17:00 a 18:00 hrs.
	29 de agosto de 2026	Biblioteca Galo Sepúlveda	11:00 a 12:00 hrs.
	31 de agosto de 2026	Biblioteca Pichi Cautin	11:00 a 12:00 hrs.
	Las fechas podrían ser modificadas debido a condiciones adversas u otros acontecimientos		
A quién va dirigido	Lectores, integrantes de clubes de lectura de la Biblioteca y público general.		





Objetivo general de la actividad	Reconocer la importancia del libro y la lectura en el proceso de aprendizaje social
Cobertura estimada	250 personas
Gasto programado	COSTO \$ 3.500.000- - Contratación de tallerista (Actores, Títeres y otros)
Evidencia de la Actividad	Orden de Compra, Factura y Fotografías

2.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 14.07.08, Biblio Work Comunitario Ítem 22.08.999.009 “Otros Servicios Generales”, por un monto de \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) del presupuesto Municipal para el año 2026 de esta Municipalidad.

3.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento. –

4.- Funcionario Responsable de la Actividad, Sr. Felipe Aravena Valderas, Contrata profesional Gr. 12, Coordinador Programa Biblio Work Comunitario del Depto. Comunitario Vecinal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE



FIRMAS DIGITALES



Ricardo Toro Hernández

ALCALDE (S)



Juan Araneda Navarro

SECRETARIO MUNICIPAL

